



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 42565 – CD – FP – PS**, del diputado Pinotti, por el cual se solicita disponga informar si se está considerando por parte de la autoridad correspondiente la posibilidad de ceder las instalaciones de la Escuela 475 "Bernardino Rivadavia" de la ciudad de Rafaela; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, informe si se está considerando por parte de la autoridad correspondiente la posibilidad de ceder a la Universidad Nacional de Rafaela, las instalaciones de la Escuela Nº 475 "Bernardino Rivadavia" de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. Específicamente, se requiere la siguiente información:

- a) si tal decisión ha avanzado en firme y, en ese caso, cómo se formalizará;
- b) si se ha consultado con la comunidad educativa de la escuela dicha decisión;
- c) cuáles serán los alcances de la cesión, detallando la finalidad, plazos, modalidad, condiciones, instalaciones ofrecidas, forma de retribución, entre otros;
- d) si se analizó el potencial problema que implica el incremento del movimiento de estudiantes dentro del mismo inmueble educativo con el potencial riesgo que implica para alumnos y alumnas de nivel educativo primario que concurren habitualmente al mismo, en especial, en el marco de la pandemia por Covid-19; y,
- e) si se arbitraron medidas adicionales referidas al refuerzo del personal destinado al monitoreo, la prevención, la limpieza y la desinfección del mencionado inmueble; así como una mayor partida presupuestaria a fin de cubrir los gastos que impliquen la mayor necesidad de elementos preventivos y de limpieza.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Sala de la Comisión por Zoom, 21 de abril de 2021.

**Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Donnet, Hynes, Peralta,
Argañaraz y Boscarol.**